

Madrid, 21 abril de 2022

COMUNICADO

El Comité General de Empresa de Adif (CGE) ha mantenido con la Presidenta de Adif- Adif AV y el Director General de Gestión de Personas el día 7 de abril la reunión solicitada el día 1 de marzo.

Los temas a tratar eran:

- **La aplicación del Trabajo a Distancia (TAD) que está haciendo la empresa.**
- **La puesta en marcha del Net Time.**

En la intervención de la Dirección de la empresa, la Presidenta nos ha trasladado que la puesta en marcha del TAD se ha visto condicionada por la Pandemia, y su inicio no pudo ser hasta el 1 de marzo. Durante la pandemia hubo muchos puestos trabajo que teletrabajaron exclusivamente por motivos de emergencia sanitaria. Cada Dirección General ha ido estableciendo los puestos que son susceptibles de TAD y se ha ido trabajando con las peticiones recibidas en la comisión de seguimiento. También se le ha solicitado a cada Dirección General que argumente los puestos que son susceptibles de acogerse al acuerdo.

Nos dicen que la empresa ha hecho y está haciendo un esfuerzo en la aplicación del TAD. Ponen como ejemplo que todavía la Administración General del Estado (AGE) todavía no ha aplicado el RD 29/2020, y es un cambio cultural importante dentro de la empresa. Hasta el día de hoy hay 2.550 puestos trabajo susceptibles de TAD, y poco a poco se irán incorporando más puestos y en la comisión de seguimiento se irán notificando y acordando como hasta ahora, como pasó en la última reunión de la comisión de seguimiento del día 06 de abril donde se han incorporado 255 puestos más.

Señalan que se debe dar un tiempo para ver como se desarrollando el TAD, ya que estamos inmersos en un importante cambio de relevo generacional y se debe ir analizando la aplicación del acuerdo para ir implementando las posibles mejoras que pudieran observarse en el seno de la Comisión de Seguimiento.

Respecto a la aplicación de Net Time, nos trasladan que la empresa está obligada al control horario del trabajo, y deben tener un justificante donde se refleje que se realiza dicho control. Esta aplicación solo será para las personas trabajadoras que trabajen con ordenador, ya que otras actividades se controlan por gráficos, turnos, etc.

También nos trasladan que se está mirando el estado de las instalaciones de los “tornos”, se deben activar después del estudio, pero serán para control de seguridad y presencialidad en los edificios eliminará la huella y será a través de tarjeta u otro medio sin contacto

COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avenida Ciudad de Barcelona, 10
28007 MADRID



El **Comité General de Empresa** le ha trasladado a la presidenta el malestar por la aplicación del acuerdo del TAD, ya que se firmó en junio del año pasado y hasta el día 1 marzo de este año no se ha empezado la aplicación, pero hemos visto como se ha mandado a los trabajadores en la última ola a trabajar a casa otra vez sin que se pusiera en marcha el acuerdo del TAD. Eso nos hizo mandar una carta y realizar una concentración en las puertas de Sor Ángela (sede de las entidades) para trasladarle nuestro malestar.

En la última reunión de la comisión de seguimiento del día 06 de abril se dio un paso importante y ahora las áreas ya justifican los puestos que no son susceptibles del acuerdo y están incorporando puestos que no venían en el primer listado y se deben ir incorporando otros que le hemos hecho llegar.

Pese a los importantes avances en el número de puestos susceptibles de TAD que hubo en la última reunión de la comisión de seguimiento persisten discrepancias en cuanto a la interpretación que hacen las direcciones y jefaturas de los requisitos del acuerdo y así como que hay todavía peticiones denegadas, desconocimiento de contratos y disparidad de días teletrabajando.

Se ha trasladado la necesidad de crear un catálogo de puestos que permiten teletrabajar que pueda incorporarse a las AGM a la hora de conocer los aspirantes las características de los puestos a optar.

También se le traslada que el TAD generó gran ilusión por el cambio cultural y organizativo que supuso, pero las reticencias a su implantación crearon mucho malestar entre las personas trabajadoras.

El TAD es un cambio cultural que ha tenido muchas resistencias por parte de la Direcciones Generales y hace falta promover una nueva cultura organizativa entre el personal directivo.

Sobre la aplicación Net Time no queremos que sea un controlador de jornada, ha creado un malestar importante entre los trabajadores/as.

Les hemos señalado que nos parece una aplicación y un gasto innecesarios puesto que hay otros métodos de registro funcionando correctamente, tal y como se concluyó en 2019, en el seno del grupo de trabajo creado para la aplicación del Registro Horario contemplado en el RD Ley 8/2019.

También les hemos solicitado que al igual que ocurrió en el 2017 cuando se dio marcha atrás a la implantación de la huella, anuncien y garanticen a través de Inicia que la funcionalidad de los tornos será solo para presencia en el edificio y control de seguridad y no para control horario.

Hemos solicitado agilizar la norma marco de movilidad y efectuar una Acción General de Movilidad ya que tenemos o tendremos unas 4.000 trabajadoras/es en residencia provisional, nos responden que, sin fijar fecha, antes de acabar el año estará en marcha la Acción General de Movilidad.

COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

Avenida Ciudad de Barcelona, 10
28007 MADRID



También se ha transmitido la falta de recursos necesarios para gestionar correctamente las OEP's (Subdirección de Formación, personal sanitario para reconocimientos, etc.). En este sentido la D.G de Gestión de Personas se ha comprometido a que las venideras OEP se hagan en una sola tanda de ingresos.

Hemos solicitado a la presidenta de Adif que de la misma manera que se han presentado al CGE los modelos productivos de Infraestructura y Circulación, (que no han tenido negociación con el CGE) se presenten los modelos productivos de Estaciones de Viajeros y Servicios Logísticos. Han tomado nota y nos citarán al CGE.

